

Aumento a energéticos e impuestos

Con la reforma energética bajarán los precios de las gasolinas y del gas, también las tarifas eléctricas. Peña Nieto y demás funcionarios del gobierno repitieron la mentira día y noche, mediante declaraciones y publicidad pagada en los medios. La reforma fue aprobada desnacionalizando a las industrias petrolera y eléctrica. A los pocos días, los precios y tarifas no bajaron sino aumentaron. Siempre ha sido así, el gobierno dice una cosa y hace otra.



Gasolinas y diesel al alza

Bajarán precios, dijeron, y los aumentaron

Primero dijo el gobierno: bajarán los precios de las gasolinas, después dijo que siempre no pero el gas y la electricidad sí bajarían. Planas enteras en todos los diarios de circulación nacional en sus versiones impresa y digital, miles de spots diarios en la radio y la televisión. En todos los casos se insistía: “bajaré tu recibo de luz”, “menos precios en el gas”. La condición: que fuera aprobada la reforma energética de Peña Nieto.

El gobierno mintió otra vez. Tramposa y falsamente, argumentó que la desnacionalización energética era benéfica y supuestamente mejor a la nacionalización. La industria petrolera y la eléctrica

fueron desnacionalizadas y los resultados ya son graves, apenas a unos días del asalto a la nación.

El 20 de diciembre fue promulgada y publicada la reforma constitucional regresiva. Para empezar el año, a partir del 1 de enero de 2014, hay aumentos a todo, empezando por las gasolinas, el diesel, el gas y la electricidad, además de los nuevos impuestos. ¿Cuál es la respuesta del gobierno? Callar y retirar su propaganda pagada.

Aumentan las gasolinas y el diesel

La gasolina Magna aumentó a 12.32 pesos por litro y la Premium a 12.91, mientras el diesel a 12.73 pesos por litro, con recientes aumentos de 19, 21 y 24 centavos por litro, respectivamente (Zúñiga J.A., en La Jornada, p.19, 2 ene 2014).

Estos aumentos son consecuencia de la reforma fiscal para 2014 aprobada en el anterior diciembre, la cual contempló dos elevaciones simultáneas en el precio de estos carburantes en el primer mes de este año, una definida por el “ajuste” mensual y otra, derivada del llamado impuesto ambiental.

Según la secretaría de hacienda, durante el año se prevé un aumento mensual de 11 centavos por litro para estos combustibles, a realizarse el primer sábado de cada mes. Los nuevos precios de las gasolinas incluyen el subsidio que llegó a 99 mil 951 millones de pesos al mes de noviembre”.

La SHCP informó que a partir de 2015, los precios de las gasolinas y del diesel se ajustarán con base en la inflación esperada, con lo que el deslíz disminuirá de forma importante respecto al que será aplicado durante el año (Notimex, en La Jornada, p.19, 2 enero 2014).

Este resultado de la reforma hacendaria, unto con el ajuste mensual que será aplicado en 2014, permitirá reducir el subsidio a estos combustibles. Es decir, con la privatización energética el gobierno suprimirá los subsidios, lo cual elevará más los precios.



Aumenta el precio del gas natural y LP

Se dispara el precio del gas

El 80 por ciento de los hogares del país que consumen gas licuado del petróleo (gas LP) tendrán que pagar en promedio 9.95 por ciento más que hace un año por cada kilogramo del energético, pero hay regiones del norte y sur del país donde el incremento se disparó entre 16 y 20 por ciento debido a la homologación de 16 por ciento en la tasa del impuesto al valor agregado (IVA) (González S., en la Jornada, p.20, 2 enero 2014).

Las secretaría de Economía (SE) y de Energía (Sener) informaron que el precio promedio ponderado a nivel nacional que regirá para el gas LP durante enero será de 11.27 pesos por kilo, antes del impuesto al valor agregado (IVA). Ello implica 17 centavos más respecto a diciembre, pero un incremento de 1.02 pesos comparado con los 10.25 pesos en enero de 2013.

El precio del energético varía en cada una de las 145 regiones en que el gobierno federal divide el país para la comercialización del energético. Así, en la región número uno que comprende municipios del estado de Baja California, el precio por kilo de gas LP subió de 11.17 a 12.97 pesos por kilo en un año, por lo que un tanque de 20 kilos subió de 223.43 pesos a 259.40 pesos, es decir una diferencia de 35.97 pesos

2014, energía 14 (277) 31, FTE de México que implican un alza de 16 por ciento. En el caso de la región 23 de Chihuahua donde el energético subió de 10.86 a 13.04 pesos por kilo o bien de 217.26 a 260.80 pesos por un tanque de 20 kilos, el incremento es 43.4 pesos o de 20 por ciento más

Para el caso del Distrito Federal y varios municipios del estado de México, Hidalgo, Veracruz y Jalisco, el tanque de 20 kilos de gas LP se venderá en 259.20 pesos, es decir 19.3 pesos más respecto a los de enero del año pasado. En este caso, la nueva tarifa implica que una familia de las zonas mencionadas debe desembolsar 3.5 salarios mínimos, cuyo nuevo monto también entró en vigor ayer y asciende a 67.29 pesos.



Aumentan las tarifas eléctricas

Aumento a la electricidad

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) comenzó a aplicar ajustes al alza en sus tarifas, que se actualizarán mensualmente

Para la tarifa doméstica 1, la de menor costo, el cargo por energía sobre kilowatt-hora (KWh) para el mes de enero del presente año será de 0.759 pesos contra 0.757 pesos que se pagaban en diciembre de 2013. En tanto para el intermedio el costo será de 0.927 en el presente mes contra 0.924 pesos por kilowatt-hora del último mes del año anterior. Para el rango de consumo excedente la tarifa en enero del año que corre queda en 2.709 pesos por kilowatt -hora, en comparación con 2.700 de un mes antes (Zendejas V., en La Jornada, p.23, 5 enero 2014).

La CFE anunció que cuando el consumo mensual promedio registrado en los últimos 12 meses sea superior a 250 kWh/mes, se reclasificará el servicio en la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC) que le corresponda al consumidor de acuerdo a su localidad. En los meses subsiguientes

2014, energía 14 (277) 32, FTE de México

para 2014 cada mes la tarifa sufre un incremento por lo que para el último mes se ubicará en esas tres categorías en 0.780, 0.960 y 2.808, en igual orden.

En tanto, el costo eléctrico industrial tuvo un incremento de 1.2 por ciento en comparación con el mes de diciembre de 2013, cuanto la tarifa estaba en 1.0331 para ubicarse en este enero en 1.0463 en el horario de las cero horas a las seis de la mañana, periodo de mayor actividad en el sector. En tanto la Tarifa Doméstica de Alto Consumo para la zona central, sin subsidio oficial el kilowatt-hora pasó de 3.807 a 3.822 pesos.

En la segunda quincena del último mes del año pasado a los más de 28 millones de hogares, que albergan a más de 107 millones de personas registradas por el Conapo, les llegaron sus recibos de luz con un incremento en más de 50 por ciento, y en algunos casos, de hasta 75 por ciento en la tarifa.

También aumentan impuestos

Con la reforma hacendaria entraron en vigor diversas modificaciones fiscales (Notimex, en Milenio, 1 enero 2014).

En materia del IVA destacan la homologación de 11 a 16 por ciento de la tasa en las fronteras, el gravamen a la venta de mascotas y su alimento, los chicles o goma de mascar, así como el transporte público foráneo de pasajeros.

En cuanto al Impuesto Sobre la Renta (ISR), la tarifa del gravamen a cargo de las personas física se incrementa mediante la adición de tres renglones de 32, 34 y 35 por ciento, para ingresos anuales a partir de 750 mil, un millón y tres millones de pesos, respectivamente.

También se limita el monto total de las deducciones personales a la cantidad que resulte menor entre 10 por ciento de los ingresos totales del contribuyente contra la suma de cuatro salarios mínimos anuales correspondientes a la zona geográfica del contribuyente.

Además, se grava con una tasa de 10 por ciento del ISR las ganancias derivadas de las

inversiones en la bolsa de valores, y se eliminó el Régimen de Pequeños Contribuyentes, que es sustituido por el Régimen de Incorporación Fiscal.

Desaparece el régimen de consolidación, pero se crea un régimen fiscal opcional para grupos de sociedades cuyo objetivo es diferir el impuesto en tres ejercicios como máximo, entre otros.

En cuanto al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se establece un nuevo gravamen de 1.00 pesos por litro a la enajenación o importación de las bebidas saborizadas, concentrados, polvos, jarabes, esencias o extractos de sabores.

Por primera vez se impone un impuesto de 8.0 por ciento a la enajenación o importación de alimentos con alta densidad calórica, entendidos como aquellos que tengan 275 kilocalorías por cada 100 gramos.

De igual manera se grava con el IEPS la importación y enajenación de combustibles como propano, butano, gasolinas y gas avión, turbosina y otros kerosenos, diesel, combustóleo, carbón mineral, coque de petróleo y coque de carbón, entre otros.

Aumento en todo

Los incrementos a los precios de gasolina y diesel impactaron a la cadena de bienes de consumo, especialmente, alimentos. Todos los productos ya han sido retiquetados con nuevos precios.

¿Dónde quedaron las promesas de Peña?. Coldwell, Lozoya y demás sátrapas? En la basura y no se acuerdan. Pero ya despojaron a la nación para entregar la industria energética, ahora desnacionalizada, a las transnacionales. Para la aprobación de la legislación secundaria privatizadora dirán: ¡Ahora sí, habrá reducciones! pero hay que aprobarla. ¿Se debe seguir confiando en ese gobierno?

Lo que ahora sucede es ínfimo con lo que ocurrirá más adelante. La situación será cada vez peor sobre todo si la mayoría sigue agachada.